

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 007-2021-MINCETUR (24.08.2021)	ENCARGAN A VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR LAS FUNCIONES DE DESPACHO VICEMINISTERIAL DE TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Encargan al señor Diego Sebastian Llosa Velásquez, Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, las funciones del Despacho Viceministerial de Turismo, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000116-2021-DGPA/MC (16.08.2021)	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO QORIKANCHA – NINANTAYNIYOQ, UBICADO ENTRE LOS DISTRITOS DE CHINCHERO Y CACHIMAYO, DE LAS PROVINCIAS DE URUBAMBA Y ANTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la Protección Provisional del paisaje arqueológico Qorikancha – Ninantayniyoq, ubicado entre los distritos de Chinchero y Cachimayo, de las provincias de Urubamba y Anta, en el departamento de Cusco, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código DA-046.

<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000117-2021-DGPA/MC (17.08.2021)</p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO “CERRO ESCUTE”, UBICADO EN EL DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del sitio arqueológico “Cerro Escute”, ubicado en el distrito de Pacora, provincia y departamento de Lambayeque, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código 01.</p>																		
<p>RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000202-2021-VMPCIC/MC (20.08.2021)</p>	<p>DECLARAN PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL SITIO ARQUEOLÓGICO ROSTRO HAKABUT, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUEPETUHE, PROVINCIA DE MANU, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Declaran patrimonio cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Rostro Harakbut, ubicado en el distrito de Huepetuhe, provincia de Manu, departamento de Madre de Dios, de acuerdo a los datos que se consignan en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="1207 767 2078 1002"> <thead> <tr> <th colspan="2">Departamento</th> <th colspan="2">Madre de Dios</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Provincia</th> <th colspan="2">Manu</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Nombre del Sitio Arqueológico</th> <th rowspan="2">Distrito</th> <th colspan="2">Datum WGS84 Zona 19Sur</th> </tr> <tr> <th>UTM Este</th> <th>UTM Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rostro Harakbut</td> <td>Huepetuhe</td> <td>306996.3956</td> <td>8559921.3622</td> </tr> </tbody> </table>	Departamento		Madre de Dios		Provincia		Manu		Nombre del Sitio Arqueológico	Distrito	Datum WGS84 Zona 19Sur		UTM Este	UTM Norte	Rostro Harakbut	Huepetuhe	306996.3956	8559921.3622
Departamento		Madre de Dios																			
Provincia		Manu																			
Nombre del Sitio Arqueológico	Distrito	Datum WGS84 Zona 19Sur																			
		UTM Este	UTM Norte																		
Rostro Harakbut	Huepetuhe	306996.3956	8559921.3622																		

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 802-2021-MTC/01.02 (23.08.2021)</p>	<p>DEJAN SIN EFECTO LA R.M. N° 927-2020-MTC/01.02, QUE APROBÓ LA EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DEL ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AUTOPISTA DEL SOL (TRUJILLO-CHICLAYO-PIURA-SULLANA)"</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Dejan sin efecto la Resolución Ministerial N° 927-2020-MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble con código o PAS-TC02-CAS-032, afectado por la ejecución de la Obra: "Autopista del Sol (Trujillo-Chiclayo-Piura-Sullana)".</p>
<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 004-2021-EM (24.08.2021)</p>	<p>ACEPTAN RENUNCIA DE VICEMINISTRO DE MINAS Y ENCARGAN A VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS LAS FUNCIONES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MINAS</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Encargan a Viceministro de Hidrocarburos, las funciones del Despacho Viceministerial de Minas, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.</p>
ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN

<p>RESOLUCIÓN N° 137-2021-OSCE/PRE (24.08.2021)</p>	<p>MODIFICAN LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/ CD "BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225"</p>	<p>ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO</p>	<p>Formalizan la aprobación de la modificación del subnumeral 7.4.3 del numeral 7.4 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", disponiendo su entrada en vigencia a los siete (7) días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.</p> <p>De igual modo, formalizan la incorporación de las siguientes Bases Estándar como anexos de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", las mismas que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución, y entran en vigencia a los siete (7) días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano:</p> <ul style="list-style-type: none">● Bases Estándar de Concurso Público para la Contratación de Servicios de Limpieza de Oficinas y Sedes Institucionales.● Bases Estándar de Concurso Público para la Contratación de Servicios de Vigilancia Privada.● Bases Estándar de Concurso Público para la Contratación de Servicios de Limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.● Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios de Limpieza de Oficinas y Sedes Institucionales.● Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios de Vigilancia Privada.● Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios de Limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
---	--	--	--